

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª Inst. Distrito C. y C. 13ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "SAN CRISTÓBAL BIENES RAICES S.A. c/OTROS (D.N.I. 24.060.066 - D.N.I. 22.968.156) s/Ejecución Prendaria", CUIJ 21-02858901-5 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-I 17) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 17 de Marzo de 2017 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 Ptas., Modelo Aveo LT 1.6N AT; motor marca GMDAT N° F16D38482181; chasis marca Chevrolet N° 3G1TC5CF5BL151450; Año 2011, uso privado, Dominio KEZ 783.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de San Jorge n° 2, surge que consta inscripto el dominio a nombre de la co-demandada; embargo en fecha 14/07/2016 por \$ 88.105,73.- interés; \$ 26.471,72; y prenda en fecha 23/12/2015 por \$ 140.406,94.-; ambas cautelares pertenecientes a los autos que ejecutan: no registrando inhibiciones.- Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, con la base de \$ 128.444,01.- si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco los hubiere con la retasa del 50% como última base.- Quien resulte comprador en la subasta referida debe abonar en el acto del remate, hasta \$ 30.000.- en concepto de seña y comisión.- Aprobada que fuera la subasta y saldado el precio de venta será entregada la posesión al comprador con expresa prohibición de circular hasta tanto se efectivice la inscripción constitutiva del dominio, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado y la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia dominial, e IVA si correspondiere. En todos los casos deberá atenerse el comprador a las disposiciones del BCRA emitidas por comunicación "A" 5212. A los fines de la exhibición del automóvil a subastar, designase los dos días hábiles anteriores de 16 a 17 hs. en calle Italia N° 1036, Rosario.- Luego del remate no se aceptará reclamo alguno por insuficiencia de documentos y/o fallas de funcionamiento.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, 7 de Marzo de 2017. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 170 316606 Mar. 13 Mar. 14

POR

ALICIA M. MACHADO

Por disposición del Señor Juez Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Secretaría Dra. Agustina Filippini, se hace saber que en los autos caratulados: Facciano, Luis A. F. c/Otro (DNI. 22.322.329) s/Apremio por Honorarios Expte. 448/2010, se ha dispuesto que la martillera Alicia María Machado CUIT 27-12110572-7, venda el día 5 de abril de 2017 a las 9,30 hs, o el siguiente día hábil posterior en el mismo lugar, hora, bases y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor, en pública subasta en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas, sito en Gral. Paz N° 1530 de la localidad de Funes, la mitad indivisa del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno con todo lo edificado situado en la ciudad de Funes, en este mismo departamento y provincia, designado como Lote 17 de la manzana 159 en el plano registrado bajo el n° 45.593 del año 1941, ubicado en la calle San José, entre las calles Salta y Catamarca, a los 29,216 metros de ésta última hacia el Oeste, compuesto de 10,392 metros de frente al Sud por 29,216 metros de fondo, lindando por su frente al Sud con la calle San José, por el Este con los lotes 14 y 16, por el Norte con el lote 13, y por el Oeste con el lote 18, todos de igual manzana y plano; encierra una superficie de 303,612672 metros cuadrados; según permiso de edificación y final de obras de la Municipalidad de Funes, la casa allí construida lleva el N° 1132 de la calle San José". Inscripto el dominio en el Registro General Rosario, bajo la matrícula N° 16-11275, Departamento Rosario.- 1) El bien en su mitad indivisa consta inscripto a nombre del demandado. 2) Registra las siguientes medidas cautelares: A) Hipoteca: En Primer Grado - Por U\$S 31.000 Plazo 216 cuotas Escritura 413/13-06-2001 Acreedor: "Bankboston N.A." insc. Nro. 18 F° 538 L° 38 T° B.- B) Embargos: I) Oficio Ley 22.172 por \$. 3.962,40 Juzgado Civil Com., Conciliatorio y Familia de Villa Carlos Paz, 08-03-2013 Autos "Aimar, José Luis y Vidal Patricia-Homologación"; II) Por \$ 39.114,78 Juzg. Civ. Com. Concil Familia 2° nominac. de V. Carlos Paz/Córdoba Autos:"De Alimentos- Cuerpo de Ejecución-143345-Aimar, José Luis Vidal, Patricia Doris-Homologación" Expte. N° 2083288.- III) Base de esta acción Reinscripción por \$ 6978,40 Of. 2414/11-09-2015 y por \$ 65055,45 Resolución Nro. 2992/11-09-2015 Of.2555/21-09-2015 en los autos que se ejecuten; IV) Por \$ 3520 Oficio Ley 22172 Juz. C.C. Familia 2da.Nom.de V.C-Paz Autos: Alimentos-Cuerpo de Ejecución-1433 Aimar José Luis-Vidal Patricia-Homologación; V) Por \$. 143.301.75 Juzgado de Primera Instancia de Distrito C.C. Nro. 12 de Rosario. Expte.945/2008 Oficio 66/04/02/2016. Autos "La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Grales. c/Aimar José Luis s/Demanda Ordinaria". C) Inhibición: al Tomo 1251 Folio 8300 Aforo 397733 del 22/11/2013, en autos "La Segunda Coop. Ltda. De Seguros Grales. c/Aimar José Luis s/Demanda Ordinaria" Expte. 945/2008 por \$ 113.014,00, que tramitan por ante el Juzgado de Distrito 12da.Nominación de Rosario (Santa Fe). El bien saldrá a la venta en condición de ocupado, según constancias del acta de constatación de autos, con la base de la mitad indivisa de \$ 600.000.- En caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% (\$ 450.000.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El mismo será exhibido dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 12 hs.- El comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra, con más el 3% del precio íntegro de la compra, todo al

martillero, en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio en el acto de subasta. Para el caso que la suma recibida en el acto de subasta, supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$. 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular Nº 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art.497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se publican los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se hace saber que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indiciar los datos de identificación del comitente. Oficiase a los fines del artículo 506 del CPCC. El expediente permanecerá en el Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría, Se hace constar que quedan a cargo del comprador lo adeudado en concepto de impuestos y tasas y contribuciones en caso de inmuebles, así Como los gastos de protocolización de actuaciones judiciales con escribano público quien deberá aceptar el cargo ante la actuario. También se encuentran a cargo del comprador el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F.C. Fiscal). Todos estos importes adeudados serán informados por el Martillero en el acto de remate Copia de los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 24 de Febrero de 2017. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 804 316496 Mar. 13 Mar. 15

POR

NELLY JUANA DRAGOEVICH

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 2 de esta ciudad, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados "PARAPETTI, MARÍA TERESA HAYDEE c/POZZETTI, MIRNA STEFANIA y Otros s/Ejecución de Sentencia Expte. Nº 826/2015", el martillero Nelly Juana Dragoevich, subastará, el próximo día 22 de marzo del corriente año, a las 17,30hs. en calle Entre Ríos Nº 238 (Asociación de Martilleros de Rosario), con la base única de \$ 11.392.- (A.I.I.), lo siguiente: "Unidad 33, Parcelas "00-09", "04-03", destinado a vivienda con una superficie exclusiva de 20,12m2 y superficie común 13,07m2 ubicado en calle Mitre Nº 2458 de esta ciudad, entre calles Viamonte y Ocampo. Informa Registro General Rosario que consta inscripto el dominio a nombre de la demandada en Matrícula 16-67/33 Folio Real. No reconoce hipoteca. Registra los siguientes embargos: 1) Autos "Cancellieri, Luis c/Duzevic, Jorge y Otros - Salvatierra, Ada María Lidia s/Cobro de Pesos Expte. Nº 797 año 2010, Juzgado de Circuito 5ª Nominación Rosario, por \$18.970.- De fecha 21/10/2011; 2) Autos "Parapetti, María Teresa Haydee c/Pozzetti, Mirna Stefania y Otros s/Ejecución de Sentencia - Expte. Nº 1680/2012" por orden de este Juzgado por \$35.500.-, de fecha 16/04/13; 3) Autos "De La Iglesia, María Luisa c/Traverso, Mirta y O. s/Embargo Preventivo - Expte. Nº 1365/2012" Juzgado de Circuito 1ª. Nominación por \$29.300.-, de fecha 24/06/13.- El inmueble saldrá a la venta en el estado en que consta en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% de comisión a la martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Para el caso que el 10% del precio de compra supere los \$30.000 no podrá realizarse en efectivo, debiendo realizarse por medio de cheque certificado, transferencia bancaria o en su defecto depositar, previo al día de la subasta, dicho monto en Banco Municipal, Suc. 80 - Caja de abogados en una cuenta abierta para estos autos. Para el supuesto de que el comprador en subasta lo hiciera en comisión, deberá acreditar en autos el nombre y demás datos de su comitente en el término de 5 días, bajo apercibimiento de considerar que lo compra para él. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con él apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Título de propiedad agregado a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Rosario, marzo 07 de 2017. Dra. María Cristina Mancini, Secretaria.-

\$ 290 316613 Mar. 13 Mar. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la Ciudad de Casilda, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: "JORGE DIPRÉ S.A. c/OTRO y Ot. s/APREMIO" (Expte. Nº 284/2015), se ha dispuesto que el Martillero Público Marcelo E. Poliotti, (Mat. 943-P-80) CUIT Nº 20-12112569-3, venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 23 de Marzo de 2017 a las 09:30 Hs. en el Hall de los Tribunales de Casilda (Casado Nº 2060) Provincia de Santa Fe el siguiente bien, propiedad de la demandada, embargado en autos; ubicado en Distrito Casilda, que se describe a continuación: El 30,89% Indiviso de la nuda propiedad con reserva de usufructo, sobre una fracción de campo de 30 has. Y cuya descripción es la siguiente: Lote "I-a" Afecta la forma de un paralelogramo. Mide 471,84 m al S.O., línea AD; 654,11m al S.E., línea DF, formando con la anterior un ángulo de 96°45'01"; 471,84 m al NE., línea FE, formando con el lado anterior un ángulo de 83°14'59"; y 654,11 m al N.O, línea EA, que forma con el anterior un ángulo de 83°14'59" y cierra la figura. Linda: al Sud-Oeste, camino público en medio, con Alfredo Cervigni; al Sud-Este, en parte con Víctor Ángel Herrero y Fischer y en parte, con Emilio Carlos Herrero y Fischer; al Nord-Este, con el lote "I-b" del mismo plano y al Nord-Oeste con Atilio Domingo Marsiali.- Encierra una superficie total de 30ha.- Dominio Inscripto al Tomo 335 Folio 106 Número 412042 Departamento Caseros.- Registrándose el siguiente embargo Embargo al Tomo 123E, Folio 3112, Número 378853, de fecha 25/09/2014, por \$592.569,86.- orden Juzg. C.C. y Lab. Nº 2 de Casilda autos "Jorge Dipré S.A. c/Otro y Ot. s/Apremio" (Expte. Nº 284/2015). Libre de Inhibiciones e Hipoteca. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación que surge del acta de constatación agregada en autos. Saldrá a la venta con la Base de \$1.482.720,00 (valor estimado y actual de mercado, conforme a la porción de dominio a realizarse y con la afectación que actualmente se encuentra gravado) con retasa del 25% y última base del 20% de la base inicial. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio de compra en concepto de seña y como a cuenta de precio en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley del martillero del 3%, sirviendo el Acta de Subasta de formal recibo del pago de la misma. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda, en una cuenta judicial a la orden de éste juzgado y para estos autos, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta, bajo los apercibimientos del Art. 497 del C.P.C.C. No se aceptan las compras en comisión. Las cesiones de derechos que pueda efectuarse el comprador del inmueble adquirido en subasta deberán ser realizadas con intervención de un escribano. El comprador se hará cargo en su totalidad de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y, servicios, y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el mismo, e I.V.A, si correspondiere. Entre los impuesto a cargo del comprador se incluye entre otros que corresponda el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en el caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F del Código Fiscal) y los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado y los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianerías en su caso, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. El inmueble será exhibido el día 21 de marzo 2017 de 10:00 a 12:00. Los títulos de propiedad se encuentran relacionados y glosados en autos para ser examinados por sus interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 6 de Marzo de 2017. Sandra González, secretaria.

\$ 638 316664 Mar. 13 Mar. 15
